

Estimado Cliente.

Le informamos que a partir del **29 de mayo de 2026** su **Contrato de Tarjeta de Crédito** presentará modificaciones, dichas adecuaciones tienen origen y cumplen con el marco regulatorio aplicable.

Las modificaciones realizadas aplican a los siguientes productos de **Tarjeta de Crédito**:

- ☐ Corporativa

A continuación, se detallan las modificaciones realizadas.

- **Anexo de Comisiones y Tasas de Tarjeta de Crédito:**
 - Se actualiza el CAT de Publicidad y Propaganda, fecha de cálculo y fecha de vigencia.
- **Proemio:**
 - No sufre cambios.
- **Carátula de Crédito:**
 - No sufre cambios.
- **Solicitud de Tarjeta de Crédito:**
 - No sufre cambios.
- **Anexo de Disposiciones Legales:**
 - No sufre cambios.

Las secciones antes referidas en el presente contrato pueden ser consultados en la página de CONDUSEF o bien a través de las Sucursales. El presente contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) de la CONDUSEF con el número: **0351-004-025129/06-01903-0724**.

Consulta términos, condiciones, comisiones, beneficios aplicables y requisitos de contratación en www.banorte.com

Puede solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 días posteriores a este aviso; sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com.

Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Avenida Revolución 3000, Colonia La Primavera, Municipio Monterrey, Nuevo León, C.P. 64830